



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.670/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 225/04 se aprobó la creación e implementación de Programas en esta Unidad Académica;

QUE a fs. 2 de los presentes actuados obra Nota interpuesta por la Mg. Sandra CASAS mediante la cual eleva el "Programa de Sistemas y Comunicaciones" P.SI.CO;

QUE el objetivo general del Programa es generar y ofrecer un espacio de propuesta y puesta en marcha de proyectos tendientes a la asistencia y prestación de servicios técnicos-profesionales que permitan la vinculación tecnológica y la transferencia de informática y comunicaciones a la comunidad;

QUE tratado en acto plenario se acordó por unanimidad aprobar la creación del Programa citado precedentemente, radicarlo en la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. y designar como Directora del mismo a la Mg. Sandra CASAS, en carácter de Ad-honorem;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la creación del "Programa de Sistemas y Comunicaciones" P.SI.CO.-

ARTICULO 2º.- RADICAR el "Programa de Sistemas y Comunicaciones" P.SI.CO en la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR Ad-honorem a la Mg. Sandra CASAS como Directora del "Programa de Sistemas y Comunicaciones" P.SI.CO.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales. Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

539